



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010043206, solicita la reinscripción del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250217, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250217 que consta en IF-2021-121953560-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE N° 010043206, por el término de 5 (cinco) años a partir del 9 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-121953373-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°7292/98 y 2013/10.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-121953352-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250217.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250217, otorgado mediante Disposición ANMAT N° 6365/19.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250217 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.01.17 23:26:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.17 23:26:51 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250217

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINCRUSTANTE NO ESPUMÍGENO PARA SER USADO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA.

2. Marca: SUTTER PROFESSIONAL- INDUSTRIAL AGRAL ACIDNET

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: ACIDO FOSFORICO 40,6 %

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 5 Y 24 KG

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: SUTTER ARGENTINA S.A.

8. Domiciliado en: PERITO MORENO 845 PARQUE INDUSTRIAL CANING II - EZEIZA - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010043206
ELABORADOR: RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.

10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud

Según Expediente Nro.: EX-2021-40673843-APN--DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 09/05/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.16 01:14:58 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.16 01:14:59 -03:00

Sutter

PROFESSIONAL

336853-21-01



industrial
ACIDNET
A G R A L

**Limpiador desincrustante
no espumígeno para ser
usado en industria alimenticia**



Lea atentamente el rótulo y la hoja de seguridad antes de usar el producto.
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.
INDUSTRIA ARGENTINA.
PRODUCTO PARA USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA.

Contenido:

24kg


Gabriel R. Durán
Apoderado

A G R A L

ACIDNET

CARACTERÍSTICAS: Limpiador desincrustante ácido no espumígeno ideal para utilizar por sistemas de recirculación (CIP). También puede utilizarse por aplicación manual sobre superficies o equipos en Industria Alimenticia tales como: frigoríficos, lácteas, pesqueras entre otras.. **FORMA DE USO:** USO MANUAL: Diluir el producto y aplicar la solución sobre la superficie o equipo a limpiar, dejar actuar, en caso de suciedad resistente frotar y enjuagar con abundante agua potable. USO EN CIP: Diluir el producto en función del volumen del circuito y del tipo de suciedad a eliminar. Colocar el producto diluido dentro del sistema de recirculación y realizar la limpieza. Luego enjuagar con abundante agua potable. **Dilución:** Desde el 1 al 3% en función de la temperatura, el tiempo de contacto y de la suciedad. Preparar la cantidad necesaria para la jornada laboral. **COMPOSICIÓN:** 40,6% Ácido Fosfórico y Agua. **ADVERTENCIAS:** Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. No transvasar a otros envases. Producto ácido no usar sobre mármoles. Ante de usar cubrir con láminas plásticas las partes eléctricas.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

SUTTER ARGENTINA S.A. – Alicia Moreau de Justo 550, 2ºG – CPA: C1107AAL – Buenos Aires – Argentina. Tel.: 0810-345-SUTTER(7888) o +54 11 5352-6701 desde el exterior. Elaborado por RNE: 020046566, para Sutter Argentina S.A., CUIT 30-68897976-1, RNE: 010043206. En Chile: COMERCIAL SUTTER CHILE LTDA., La concepción 81, Of. 608 – CP 7500010 – Providencia – Santiago, Tel.: +56-2 264-9399, RUT 76.208990-4.

RNPUD: 0250217  SENASA: C-2191

**Lote N° y Fecha de elaboración: (ver envase)
INDUSTRIA ARGENTINA**

Plazo de validez: 2 años a partir de la fecha de elaboración.

PRECAUCIONES: ¡Peligro! CORROSIVO. DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Evite la inhalación y el contacto con el producto. USE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN ADECUADA: Guantes, delantal, botas y lentes de seguridad con protección lateral resistentes a ácidos. No aplique sobre superficies calientes No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de contacto con piel, lave inmediatamente con abundante agua. En caso de inhalación llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos concorra inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones. Centro Nacional de Intoxicaciones, Tel.: 0800-333-0160 (Argentina) o CITUC (Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile) Tel.: 2-635-3800 (Chile). En caso de derrame accidental recoger con material absorbente, orgánico, arena. Evitar que el derrame llegue al suelo o alcantarillas. Disponer según reglamentación local vigente.



CORROSIVO

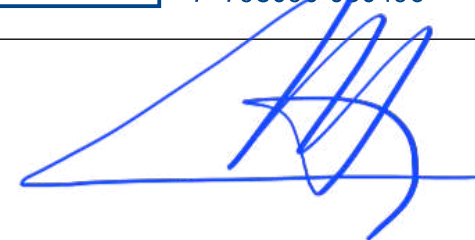
Contenido:

 **24kg**

COD: 675707

336853-21-01







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2021-40673843- APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.16 01:09:48 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.16 01:09:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2021-40673843-APN-DGA#ANMAT

RNPUD 0250217

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.16 01:09:14 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.16 01:09:15 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7664-38-2	Ácido Fosfórico 85%	Ácido Fosfórico 85%	47,65
7732-18-5	Agua desmineralizada	Agua	C.s.p. 100

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Estado físico: **Líquido límpido libre de partículas** Color: **Incoloro** Olor: **Técnico**

Densidad (Valore indicativo a T=20°C): **≥ 1.264 +/- 0,015 g/ml**

% Ácido Fosfórico: **38,5 - 42,5 %**

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.



Firma: CARLOS F. CLATT
DIRECTOR TÉCNICO
M.N. 15744 M.P. 14016

Carlos F. Clatt
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)



Gabriel R. Durán
Apoderado
Gabriel R. Durán
Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado